

ACTA UNIDAD GESTORA (2ª Sesión)

CONTRATO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL VALLADO PERIMETRAL EN DIVERSAS PISTAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE DE LA CIUDAD DE TUDELA.

NÚM. EXPTE 206/2025/ CONAD

En Tudela, siendo las 10:31 horas del 19 de diciembre de 2025 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a examinar la documentación administrativa requerida al licitador mejor clasificado:

a) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica; Escritura de constitución y, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, Poder notarial bastante del firmante de la proposición y D.N.I. del mismo.

.- Se aporta Escritura Notarial de constitución de la sociedad GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L., de fecha 10/03/1995, en la que se incluye el nombramiento de D. Francisco Javier Delgado Sarobe, como administrador solidario.

.- Se aporta Escritura Notarial de nombramiento de administradores de la mercantil GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L., de fecha 18/03/2011.

.- Se aporta DNI del firmante de la proposición; D. Francisco Javier Delgado Sarobe.

.- Se aporta DNI de otro Administrador; D. Víctor Delgado Sarobe.

b) Número de Identificación Fiscal de la entidad.

.- Se aporta documento.

c) Obligaciones Tributarias:

- **Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas** (en el caso de empresas con actividad en el término municipal de Tudela no será necesario aportar este documento ya que la comprobación se realizará de oficio por el Ayuntamiento).

.- Se comprueba, en el Área de Promoción Económica de este Ayuntamiento, que la empresa GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L. está dada de alta y al corriente de pago en el epígrafe 1.314.10, correspondiente a carpintería metálica.

- **Certificado de Hacienda del Gobierno de Navarra** y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones

.- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Hacienda Foral de Navarra, de fecha 18 de diciembre de 2025.

d) Obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de estar inscritas en el sistema de Seguridad Social y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

.- Se aporta certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de la Seguridad Social, de fecha 18 de diciembre de 2025.

e) Declaración responsable en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

.- Se aporta certificado sobre la modalidad organizativa adoptada en materia de prevención de riesgos laborales, mediante servicio de prevención ajeno contratado con ASPY, y para las disciplinas Preventivas siguientes: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

f) Si la licitadora ha obtenido puntos en los Criterios sociales deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos. Aportación de contratos de trabajo o documentos que justifique el carácter indefinido de la relación laboral o de la condición de empleo femenino.

.- Se aporta Informe de trabajadores en alta del Código de Cuenta de Cotización de la empresa, de 16 de diciembre de 2025. En el mismo, queda acreditado que de la relación de trabajadores indefinidos de su oferta (2) la mercantil tiene contratados a los 2 trabajadores indicados.

g) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (clausula 19 del pliego)

.- No aporta documentación.

La Unidad Gestora considera que dado que la póliza de seguro de responsabilidad civil no está recogida en la clausula 14 sino en la 19 del pliego, esta documentación se le puede requerir en la siguiente fase del procedimiento; previamente a la formalización del contrato junto con la constitución de la garantía definitiva. Así se acuerda.

Revisada la documentación y hallándola correcta.

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, la propuesta de adjudicación del contrato de SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL VALLADO PERIMETRAL EN DIVERSAS PISTAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE DE LA CIUDAD DE TUDELA a **GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L.** (B31535446), por un importe de 29.379,70, IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos (24.280,74 euros, IVA excluido).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.